

¿Es verdad que puedes recibir multas por tener cámaras de seguridad en casa u oficina?

Enero 20, 2025

En redes sociales se está generando confusión respecto a supuestas multas millonarias por instalar cámaras de videovigilancia en inmuebles particulares. A continuación, te explicamos **qué dice realmente** la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares** y cómo cumplirla.

¿Prohíbe la Ley instalar cámaras?

No. Ni en casas particulares ni en oficinas. Lo que la Ley regula es el **tratamiento de los datos** que capturas (imágenes de personas que podrían ser identificadas).

- **Si usas las grabaciones solo para fines personales y no las divulgas**, no te aplica la mayoría de las obligaciones.
- En entornos comerciales o empresariales, sí debes cumplir con ciertas reglas, como tener un aviso de privacidad y respetar los derechos de las personas grabadas.

¿De dónde salen las supuestas multas millonarias?

La Ley contempla **sanciones** de hasta **320,000 días de salario mínimo**, y se pueden incrementar cuando se trata de datos sensibles o hay reincidencia. Sin embargo, **se imponen únicamente** si se comete un uso indebido de las imágenes, por ejemplo:

- Divulgar videos de terceros sin consentimiento.
- No proteger la información (fugas, hackeos, etc.).
- Negarse a respetar los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos.

Para la mayoría de las instalaciones de seguridad en viviendas y oficinas, **no hay multas** si se respetan las normas de protección de datos.

¿Cómo cumplir la Ley y evitar sanciones?

1. **Aviso de Privacidad:** Informa que estás grabando y para qué lo haces.
2. **Consentimiento:** Si compartes o publicas videos donde alguien sea identificable, obtén su autorización.
3. **Medidas de seguridad:** Protege las grabaciones con contraseñas seguras, cifrado o plataformas confiables.

Soluciones de videovigilancia que cuidan la privacidad y facilitan la gestión

En **SYSCOM** contamos con equipos y plataformas de marcas líderes que ayudan a cumplir con la Ley y a **salvaguardar la privacidad**:

- **Hikvision:**
- **Hanwha:**
- **EZVIZ:**

Estas tecnologías permiten limitar la visualización de áreas sensibles (por ejemplo, aceras o propiedades vecinas), además de brindar controles robustos de acceso y protección de la información.

Consulta la Ley y aclara tus dudas

- Texto completo de la Ley:
[Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares](#)

Si todavía tienes dudas sobre el cumplimiento legal o necesitas asesoría especializada, **contáctanos en SYSCOM**. Te apoyaremos tanto con el **equipo de videovigilancia más adecuado** como con **buenas prácticas** para cumplir la Ley y proteger la privacidad de todos.

Recuerda:

- Colocar cámaras **no es ilegal**.
- Las sanciones se aplican **solo** si se viola la privacidad o se hace un uso indebido de la información.
- Existen diversas soluciones tecnológicas que facilitan la protección de datos y el cumplimiento de la Ley.

Ejemplo de Aviso de Privacidad:

ZONA VIDEOVIGILADA

AVISO DE PRIVACIDAD CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)

1. FINALIDAD

Las imágenes se obtienen con la finalidad de proteger la seguridad de las personas, bienes e instalaciones.

2. USO Y CONSERVACIÓN DE DATOS

Sus datos serán tratados de forma confidencial, conservados por un periodo máximo de [X días] y posteriormente bloqueados o eliminados, salvo requerimiento legal que exija conservarlos más tiempo.

3. TRANSFERENCIAS

Solamente se transferirán a autoridades competentes cuando exista obligación legal.

4. DERECHOS ARCO

Usted puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, enviando su solicitud al RESPONSABLE cuyos datos están en la etiqueta inferior. Se atenderá su petición en un plazo máximo de 20 días hábiles, conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

5. CONSENTIMIENTO

Al ingresar a esta zona videovigilada, usted otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales (imágenes) en los términos aquí señalados.

DATOS DEL RESPONSABLE

NOMBRE DE LA EMPRESA / RESPONSABLE:

DOMICILIO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO DE CONTACTO: